

Estimados y estimadas todos y todas:

Me complace comunicaros que el pasado lunes 6 de marzo de 2017, la Junta de Gobierno aprobó el Reglamento Interno de Instrucciones Generales de Contratación de Personal Temporal – Baremos de Selección (**PNT de Contratación** de la Fundación, con código interno FS\_PG004).

Dicho PNT tiene por objeto regular el proceso de contratación de personal temporal en la Fundación, y responde a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad, transparencia y publicidad, además de principios de carácter social, tales como igualdad de género e inserción laboral de personas con diversidad funcional.

Este documento ha sido publicado en la página web de la Fundación, en el apartado FISABIO Oberta (<http://fisabio.san.gva.es/informacion-corporativa>), para consulta y observancia del mismo, por parte de todos los agentes implicados en un proceso de contratación.

Un cordial saludo,